



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

5639 Aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Portomagno.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010, acordó aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Portomagno, visada por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Región de Murcia con fecha 15 de octubre de 2009, presentado por la mercantil Pradial, S.L.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión a 4 de marzo de 2010.—El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.